



Mejora del río

La Confederación Hidrográfica del Tajo autoriza las obras de soterramiento de la M-30 a su paso por el río Manzanares con importantes condiciones

- El Ayuntamiento de Madrid deberá presentar en el plazo de seis meses un Proyecto de Construcción en el que se reflejen los 54 condicionantes impuestos
- La autorización permitirá una mejora de la calidad del agua del río y de su entorno y una mayor protección de los ciudadanos frente a riadas

23 dic. 04. La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Madrid la autorización para la ejecución de las obras de soterramiento de la M-30 que afectan al dominio público hidráulico y a la zona de policía del río Manzanares en el término municipal de Madrid. No obstante, la realización de dichas obras está sometida al cumplimiento de 54 condiciones que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha adoptado una vez examinadas las alegaciones presentadas por todos los colectivos afectados por las obras, cumpliendo así con el principio de participación ciudadana del Programa A.G.U.A. Dichas condiciones quedarán reflejadas en el Proyecto de Construcción que el Ayuntamiento deberá entregar en el plazo de seis meses.

Antes de exponer los condicionantes, la Confederación Hidrográfica del Tajo quiere dejar claro que, frente a la decisión de la Comunidad de Madrid, este organismo ha sido partidario siempre de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que permite a los ciudadanos participar de forma activa en el desarrollo de proyectos de vital importancia para su bienestar.

Gracias al proceso de negociación con los representantes del Ayuntamiento, que en todo momento se han mostrado muy receptivos a las exigencias de la CHT, este organismo ha logrado que las obras que se van a ejecutar se traduzcan en una mejora de la calidad del agua del río y de su entorno y una mayor protección de los ciudadanos y de sus bienes (sótanos y garajes) frente a riadas e inundaciones, adelantando actuaciones incluidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, previstas para un periodo posterior.



La reducción de la contaminación del agua del río se conseguirá con un nuevo sistema de saneamiento, de los más avanzados de Europa, con colectores de mayor capacidad, que permitirán recoger las aguas de lluvia contaminadas evitando su vertido directo al río, y depósitos enterrados que almacenen las aguas para su posterior tratamiento en las depuradoras. En el caso de que se produzca algún vertido, éste tendrá una dilución de 17 a 1, una medida muy superior a la actual. Junto con la próxima entrada en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de La Gavia, Culebro (Fuenlabrada) y Culebro (Getafe) que el Ministerio de Medio Ambiente ejecuta en la actualidad, se obtendrá una mejora sustancial de la calidad del agua del río Manzanares.

La seguridad de los ciudadanos ante posibles riadas quedará garantizada con un considerable aumento de la capacidad de desagüe del cauce, que se ha calculado para el máximo caudal que, según las estadísticas, pudiere producirse una vez cada 500 años. Durante las obras, se deberá mantener una capacidad de desagüe suficiente en el cauce del río para garantizar la continuidad de los caudales circulantes. La ocupación del Manzanares mediante penínsulas y plataformas deberá realizarse con materiales que puedan ser arrastrados por las aguas en caso de presentarse riadas. La seguridad de los bienes materiales (garajes y sótanos) se asegura con construcción de nuevos sistemas de drenaje de las aguas subterráneas.

El acondicionamiento de las márgenes del río ha sido una de las prioridades de este organismo a la hora de autorizar el soterramiento de la M-30. En este sentido, se ha dispuesto que, una vez concluidas las obras, el entorno del río sea revegetado con especies autóctonas y xerófilas, de baja demanda hídrica. Los árboles afectados tendrán que ser arrancados durante la parada vegetativa y transplantados a vías públicas u otros jardines próximos.

En definitiva, con estos condicionantes la Confederación Hidrográfica del Tajo ha conseguido que la reforma de la M-30 a su paso por el río Manzanares se traduzca en una mejora del río, tal y como han solicitado los ciudadanos en las alegaciones presentadas en los últimos meses.